

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Modificación de proyecto correspondiente a una planta agroindustrial, ubicada en dos sectores (El Romeral y Lo Herrera) de la comuna de San Bernardo, región Metropolitana, en la que se realizan operaciones de limpieza, clasificación de productos por tamaño y calidad, transformación física de productos agrícolas, el cual fue objeto de los siguientes cambios de consideración; (i) construcción y actualización de 9 planteles de aves con una capacidad para alojar diariamente una cantidad superior a 60.000 gallinas; (ii) lo que a su vez tiene una capacidad para generar una cantidad total de residuos sólidos igual o superior a ocho toneladas por día (8 t/día) y una capacidad igual o superior a 30 toneladas día (30 t/día) de tratamiento; y, (iii) requiere el uso de 16 transformadores con una capacidad total instalada superior a 2.000 KVA; sin contar con una Resolución de Calificación Ambiental.</p>	
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 8, 10 letra k), l), o) • D.S. N°40 de 2012 del MMA Artículo 2 letra g), g.2) y Artículo 3 letra k), k.1), l), l.1), l.4), l.4.2), o) y o.8) 	
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	<p>Basados en la “Guía Para La Evaluación De Impacto Ambiental De Proyectos De Planteles Y Establos De Crianza, Engorda, Postura O Reproducción De Animales Avícolas” del Servicio de Evaluación Ambiental, se establece lo siguiente:</p> <p>En lo que se refiere a las Emisiones de olor por la generación, almacenamiento, y manejo de guano de aves, se analizaron los siguientes potenciales efectos negativos:</p> <p>A) Emisiones atmosféricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aire. Aumento de la concentración ambiental de material particulado y gases. <p>B) Emisiones de olores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la salud de la población: 	

Las emisiones de olor percibidas por personas, con intensidad y carácter ofensivo, pudieron ocasionarles stress conducentes a efectos fisiológicos o patológicos como trastornos del sueño, dolores de cabeza y problemas respiratorios.

- **En los Grupos humanos:**

Las emisiones de olor percibidas por personas, con intensidad y carácter ofensivo, pudieron tener como consecuencia alteración de su quehacer cotidiano afectando con ello su rutina e incluso el ejercicio de actividades colectivas como manifestaciones tradicionales, pudiendo menoscabarse sus sentimientos de arraigo o cohesión social.

C) Emisiones de ruido y vibración.

- **En los Grupos humanos:**

El ruido y vibración percibidas por las personas pertenecientes a un grupo humano pudieron alterar sus quehaceres cotidianos afectando con ello su rutina e incluso el ejercicio o la manifestación de sus tradiciones, cultura o intereses comunitarios, afectando sus sentimientos de arraigo o cohesión social.

D) Obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo en los tiempos de desplazamiento:

La caracterización de todos los efectos negativos se acredita en los estudios de olores, ruido y vialidad realizados para la actual DIA en tramitación, los cuales se encuentran en la carpeta “Anexos de Estudios Complementarios PDC”.

Además, se acompaña Tabla en Anexo 0 que contiene el análisis detallado de los efectos negativos reconocidos.

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y
REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN
CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

Para la contención y reducción de los efectos negativos antes mencionados (emisiones de olores en Grupo Humano), se proponen las siguientes acciones:

(i) acción 1, relativo a la plantación de una faja de árboles en la zona de estabilización (acción que ya se encuentra ejecutada). Esta faja permite reducir la masa de aire con olores molestos que se desplaza a los otros predios;

(ii) acción 2, hace relación a la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental, en el cuál se propone un proyecto para la eliminación de olores y vectores molestos en el sector de Lo Herrera, utilizando equipos secadores de alta eficiencia y eliminando el sector de estabilizado;

(iii) acción 3, relativo a un sistema ya implementado para voltear y disminuir el tiempo de secado del guano en la zona de estabilizado (acción cuya ejecución está iniciada). Este sistema permite disminuir la generación de vectores en las pilas de guano, ya que rompe el ciclo reproductivo de la mosca. Además reduce el tiempo de permanencia de los olores al bajar el porcentaje de humedad del subproducto;

(iv) acción 4, hace relación a la puesta en marcha de un equipo estabilizador de guano marca Kohshin en el sector de El Romeral, con una capacidad máxima de procesar 30 ton/día (acción cuya ejecución está iniciada). Al igual que el equipo volteador de la acción anterior, disminuirá la generación de vectores y reducirá el tiempo de permanencia de los olores. Además, permitirá bajar aún más estas cargas en el sector de Lo Herrera, ya que se trasladará gran parte del guano al sector de El Romeral (a este equipo) en un espacio confinado y controlado. La frecuencia de los viajes de los camiones de guano entre estos dos sectores disminuirá considerablemente (aproximadamente un 20%), lo que reducirá el impacto vial generado por la circulación de estos;

(v) acción 6, relativo al control de olores en los camiones que transportan guano entre los pabellones y la zona de estabilizado, el cual tiene como objetivo disminuir la emanación de malos olores percibidos por la circulación de estos (su ejecución está por iniciarse);

(vi) acción 7, en relación a la disminución paulatina de un porcentaje del plantel de aves de postura y crianza. Esto permitirá disminuir las concentraciones de olores y vectores por medio de la reducción de la generación de guano por parte de las aves. Esto consigue además que la frecuencia de los viajes de los camiones de guano entre estos dos sectores disminuya considerablemente (aproximadamente un 20%), lo que reducirá el impacto vial generado por la circulación de estos.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 METAS

- Obtener la calificación ambiental favorable del proyecto sometido a evaluación dentro de los plazos comprometidos en el presente Programa de Cumplimiento;
- Disminución de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).

2.2 PLAN DE ACCIONES

2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN <small>(fechas precisas de inicio y de término)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial)</small>	COSTOS INCURRIDOS <small>(en miles de \$)</small>
1	Acción	Iniciado el 02/08/2021 y terminado el 06/09/2021.	Plantación de 500 árboles de eucaliptos en los límites de la zona de estabilizado en Lo Herrera, los que deberán presentar un porcentaje 80% de prendimiento a la fecha de aprobación del PDC.	Reporte Inicial	\$3.200
	Implementación de faja de amortiguación de árboles para la mitigación de olores.			<ul style="list-style-type: none"> • Informe final que contenga fotografías georreferenciadas del sector donde se plantaron los árboles elaborado y firmado por un ingeniero forestal. El informe detallará la especie 	
	Forma de Implementación				

	<p>Plantación de aproximadamente 500 árboles de tipo Eucalipto, en los límites de la zona de estabilizado en Lo Herrera, colocando la señalética correspondiente. Se plantan con 1 año de edad y pueden alcanzar los 3 metros de altura en solo 12 meses. Contienen un aceite esencial, de característico olor balsámico, que es un poderoso desinfectante natural y mitigador de olores. Su mantenimiento consta de constante riego y poda los primeros años.</p>			<p>plantada (eucalipto) y el porcentaje de prendimiento a la fecha de aprobación del PDC, el que deberá ser 80%. Además de características técnicas de la franja arborizada, densidad, altura, sistema de riego, protección contra plagas, plano georreferenciado a escala adecuada con superficies plantada, eficiencia esperada y nivel de abatimiento de olores. Ver Anexo 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de gasto/facturas asociadas a la implementación de la medida. Ver Anexo 10. 	
--	--	--	--	--	--

2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
2	Acción			Reporte Inicial	M\$100	Impedimentos

<p>Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.</p>	<p>Iniciado en abril del 2021 con la elaboración de la DIA y terminará en el plazo de 9 meses desde la aprobación del PDC.</p>	<p>Obtención de una RCA favorable.</p>	<p>Copia de la Resolución de Admisibilidad favorable emitida por el SEA, respecto de la DIA presentada ante dicho Servicio.</p>	<p>1.- Retrasos imputables exclusivamente a la autoridad, tales como suspensiones de plazo decretados por resolución del Servicio atendida razones de orden o de interés público, tales como aquellos situaciones asociados al COVID-19 o suspensiones que decreta el Servicio u otros órganos de la Administración, que no estén vinculadas a actuaciones que deba realizar el titular para complementar la información presentada en el marco de la evaluación del proyecto. 2.- Retraso en la obtención de la RCA por causas no imputables al titular, debidamente justificadas, tal como la exigencia en ICSARAs de estudios adicionales cuya correcta ejecución requiera suspender la tramitación.</p>
<p>Forma de Implementación</p>			<p>Reportes de avance</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
			<p>Copia del Estudio Básico elaborado para la confección del expediente de evaluación. Copia de la carta de ingreso del proyecto al SEA, con timbre de</p>	

	<p>Generación y presentación de una DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, que considerará al menos la evaluación de partes y obras vinculadas a la formulación de cargos contenido en lo RES. EX. N° 1/ ROL D-187-2021.</p> <p>Respecto al plazo de la presentación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable: 2 meses.</p> <p>Tramitación diligente de la DIA ante el SEA, conforme al procedimiento legal y hasta la obtención de una RCA favorable por el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola. Lo anterior, implica responder de forma rápida, oportuna y completa a los Informes Consolidados de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones que se emitan en el marco de la evaluación ambiental. Respecto al plazo de la tramitación de la DIA que evalúe el Proyecto Mejoramiento Tecnológico Operacional Agrícola, para efectos de obtener la calificación ambiental favorable, corresponderá al plazo legal (art. 18 y 79 de la ley 19.300): 60 días hábiles, prorrogables a 90 días hábiles, contados desde la dictación de la respectiva resolución que la declare admisible.</p>			<p>ingreso; Copia de la resolución del SEA que admita a trámite proyecto presentado; Todos los actos administrativos formales de la evaluación ambiental ingresada al SEIA, tales como copia de la resolución de admisión de ingreso, los ICSARAs, resoluciones de suspensión de plazos, ICE, RCA favorable, etc.</p> <p>Adicionalmente, en los informes trimestrales se entregarán minutas de avance del proceso de evaluación, una vez que el proyecto haya ingresado a evaluación.</p> <p>Reporte final</p> <p>Se dará cuenta del cumplimiento de la acción haciendo referencia a los medios de verificación ya informados en los reportes de avance respectivos, documentación de costos incurridos. Además, se acompañará copia de la Resolución de Calificación Ambiental Favorable.</p>	<p>\$65.000</p>	<p>Para los impedimentos antes descritos se activarán las siguientes acciones:</p> <p>1.- Se dará aviso a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la resolución que declara la suspensión o que dispone la hipótesis de retraso del procedimiento, y los plazos de reinicio indicados por el servicio en caso que proceda.</p> <p>2.- Ante el retraso en la obtención de la RCA se dará aviso a la SMA dentro de los 10 días hábiles siguientes a la verificación del impedimento, solicitando un nuevo plazo para dar cumplimiento o la acción.</p>
3	Acción			Reporte Inicial		Impedimentos

	<p>Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Copia de Reportes del volumen mensual vendido los últimos 9 meses. • Copia de Reporte de humedad de las pilas de guano húmedo y seco del último mes. • Fotografías del sistema implementado. 		<ul style="list-style-type: none"> • Fallas presentadas en las paletas de la volteadora. • Efectos de mal clima que generen un aumento de humedad en las pilas de guano a la intemperie.
	<p>Forma de Implementación</p>	<p>Inicio desde el 23/12/2020 y término a los 12 meses de la obtención de la RCA favorable del proyecto Avícola.</p>	<p>Utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización del guano en el sector de Lo Herrera.</p>	<p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del volumen vendido mensual. 		<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>
	<p>El proyecto consiste en la utilización de un equipo volteador-fuerza tractor en la zona de estabilización. Este sistema se encuentra incorporado en la DIA que fue presentada al tratarse de una actividad de optimización del manejo y residuo del guano. Las características y funcionamiento de este sistema, así como otros antecedentes, se explican en el Anexo 4 y 9. Las medidas de control de olores, así como los planes de contingencias y emergencias se encuentran explicados en los anexos 2, 5 y 6.</p>			<p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe consolidado del registro, en formato Excel, del volumen vendido mensual (m3/mes), correspondiente a la totalidad del plazo del Programa. • Documentos que acrediten los costos totales incurridos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Para las fallas de tipo mecánica se procederá al uso de los repuestos en planta y el inmediato reemplazo de sus partes. • Para los efectos del mal clima se procederá conforme a la acción alternativa 8.
<p>4</p>	<p>Acción</p> <p>Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.</p> <p>Forma de Implementación</p>	<p>Inicio de tramitación de permisos desde el 03/02/2020. Tiene carácter permanente.</p>	<p>Utilización del equipo procesando un volumen mensual inferior a 30 ton/día.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de los permisos de funcionamiento respectivos (Pertinencia SEA, SAG, MINVU, DOM). • Fotografías del sistema implementado. • Planos As-built del sistema. <p>Reportes de avance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte del volumen vendido mensual indicando sector de El Romeral y dando cuenta del volumen mensual (m3/mes) cuyo promedio 	<p>M\$703</p>	<p>Impedimentos</p> <p>No Aplica.</p> <p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Presentación ante el SEA de una Consulta de Pertinencia para determinar si el Proyecto debe o no ingresar al SEIA. • Obtención de los permisos administrativos correspondientes ante el SAG, MINVU y DOM. • Utilización de un equipo volteador marca Kohshin cerca de los gallineros de postura. Las características y funcionamiento de este sistema se explican en el Anexo 1 y 4. 			<p>deberá ser inferior a 30 ton/día, suscrito por el titular.</p> <p>Reporte final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe consolidado del registro, en formato Excel, del volumen vendido mensual (m3/mes) cuyo promedio deberá ser inferior a 30 ton/día, correspondiente a la totalidad del plazo del Programa. • IFC SEREMI Minvu y Agricultura. • Recepción definitiva D.O.M • Facturas que acredite la compra del equipo, así como los costos de instalación del mismo. 	No Aplica.
--	--	--	---	------------

2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
5	Acción	Permanente	No Aplica.	Reportes de avance	\$0	Impedimentos

<p>Cargar el PdC e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.</p>		<p>No Aplica.</p>	<p>Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p>
<p>Forma de Implementación</p>		<p>Reporte final</p>	<p>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</p>

	Dentro del plazo y según la frecuencia establecido en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.			No Aplica.	Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del reporte se realizará a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
6	Acción			Reportes de avance	Impedimentos
	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.	Inicio aprobación del PDC y término a los 12 meses de la obtención de la RCA favorable del proyecto Avícola.	Traslado del guano mediante camiones encarpados hacia la zona de estabilizado.	<ul style="list-style-type: none"> Bitácora(s) mensual(es) que den cuenta del volumen de guano recepcionado, placa camión que transporta su origen, las condiciones del camión transportador (si está o no encarpado) y la fecha y hora de transporte y recepción. Se incluirán fotografías fechadas y georreferenciadas del camión transportista y las condiciones de encarpado. La(s) Bitácora(s) comprenderán solamente el período de avance reportado. 	No Aplica.
	Forma de Implementación			Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
				\$5.000	

	<p>Encarpado de camiones en cada viaje realizado, utilizando lonas de vinilo impermeables, cuerdas y ganchos de amarre, abarcando todos los bordes de la carga. Esta acción es de carácter permanente durante toda la ejecución del Programa.</p> <p>Se incluirá un sistema de control de correcto encarpado de camión al salir de la planta (sea este camión propio o externo). Adicionalmente, las tolvas de los camiones deberán ser estancas y con carga máxima 10 cm por bajo la altura de barandas.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado de las bitácoras antes individualizadas, en formato Excel, dando cuenta de los traslados diarios realizados, los volúmenes transportados, las condiciones del traslado (encarpado) y las fechas. Informe contable suscrito por un contador que acredite los costos totales incurridos. 		No Aplica.
7	Acción	Desde el inicio del PDC y dentro de los 24 meses corridos desde la notificación de aprobación del PDC.	Reducción de aproximadamente 740.000 aves de postura y crianza.	Reportes de avance	M\$64	Impedimentos
	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).			<ul style="list-style-type: none"> Registros que acrediten la venta y reposición de gallinas por lotes como facturas, guías de despacho e informes de auditorías externos. Para más detalle ver Anexo 8. 		No hay.
	Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Disminuir la capacidad de alojamiento de gallinas mediante la menor crianza y compra de estas, lo que implicaría una reducción de aproximadamente 740.000 aves. Esto toma en cuenta el ciclo natural de recambio de gallinas para no impactar en su bienestar y minimizar sus efectos ambientales. Los detalles de la reducción con las cantidades por pabellón, la justificación de las reducciones, forma de acreditar y plazos se encuentran en el Anexo 3 y 8.		<ul style="list-style-type: none"> Registro consolidado que acredite el porcentaje total estipulado de gallinas vendidas. 	No Aplica.			

2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
8	Acción	3	Desde la ocurrencia del impedimento, hasta la mejora del clima, porcentaje de humedad bajo el 80% o, en su defecto, el término del PdC.	Implementación del sistema propuesto.	Reportes de avance	\$0,22 por m2 de plástico utilizado. \$0,13 por kg de Cal utilizado.
	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.				<ul style="list-style-type: none"> Facturas que acrediten los costos mensuales incurridos en la compra de cal a la fecha. Registro de control, en formato Excel, de kilos de cal aplicado semanalmente a la fecha. 	
	Forma de implementación				Reporte final	
El encarpado se realizará para cada una de las pilas de guano afectadas, utilizando royos de polietileno (plástico) de 4 metros de ancho. Si el porcentaje de humedad del guano sobrepasa el 80% se aplicará Cal en razón de 1 kg por m2.	<ul style="list-style-type: none"> Informe consolidado suscrito por el titular, el que dé cuenta de los períodos en que se debió implementar las medidas y los costos asociados. El presente informe contendrá fotografías datadas y facturas que acrediten los períodos y los costos totales incurridos. 					

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	15	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	Implementación de faja de amortiguación de árboles para la mitigación de olores.
	2	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.
	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.
	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	

ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.
	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.
	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.
	6	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.
	7	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).
	8 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°3)	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	2	Presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) ante el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del proyecto "Mejoramiento Tecnológico Operacional", que comprenda las modificaciones realizadas a la planta agroindustrial actualmente en operación, y obtención de una RCA favorable.

	3	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de Lo Herrera, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados.
	4	Implementación de un nuevo sistema de estabilización del guano en la zona de El Romeral mediante la utilización de un equipo volteador marca Kohshin, permitiendo reducir el tiempo de secado, mitigar los olores y vectores generados. Con una capacidad de procesar menor a 30 ton/día.
	6	Control de olores en los camiones que transportan guano hacia la zona de estabilizado.
	7	Disminución paulatina de un porcentaje del plantel de postura y crianza (aves).
	8 (sólo en caso de activarse impedimento acción N°3)	Encarpado de las pilas de guano en la zona de estabilizado y/o aplicación de Cal.

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES																								
En Meses		<input checked="" type="checkbox"/> 3		En Semanas		<input type="checkbox"/> 6		Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2																								
3																								
4 (PERMANENTE)																								
5 (PERMANENTE)																								
6																								
7																								
ENTREGA REPORTES																								
En Meses		<input checked="" type="checkbox"/> 3		En Semanas		<input type="checkbox"/> 6		Desde la aprobación del programa de cumplimiento																
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Reportes Iniciales																								
Reportes de Avance acción 7																								
Reportes de Avance acción 2, 3, 4, 6																								
Reporte Final																								